



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 JUL 2019

VISTO:

El Memorandum N° 277-2019-UNTRM-R, de fecha 16 de julio del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, mediante la cual, se da por concluida la encargatura del Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado, a partir del 16 de julio del 2019. Asimismo, dispone emitir la resolución encargando la Dirección en mención a Dr. Raúl Rabanal Oyarce, a partir del 16 de julio al 31 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Quinta Disposición Transitoria, establece que mientras no haya docentes ordinarios que cumplan los requisitos para ocupar Jefaturas de Áreas Académicas o de Investigación, se podrá designar a docentes contratados que tengan Grado Académico de Maestro o Doctor relacionados a la Jefatura a ocupar;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 278-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2019, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Pasaporte N° 142161735, por el periodo del 13 de mayo al 31 de diciembre del 2019;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, mediante la cual, se da por concluida la encargatura del Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado, a partir del 16 de julio del 2019. Asimismo, dispone emitir la resolución encargando la Dirección en mención a Dr. Raúl Rabanal Oyarce, a partir del 16 de julio al 31 de diciembre del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 16 de julio del 2019, la encargatura del Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI-N° 33432096, por el período del 16 de julio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polycarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRH/MSG